

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Emperador

2024/04615 *Anuncio del Ayuntamiento de Emperador sobre la aprobación de la relación de puestos de trabajos para la adaptación de la plaza de secretaría-intervención al requerimiento formulado por la Generalitat Valenciana.*

ANUNCIO

Entra en vigor a partir del día siguiente a la presente publicación el siguiente tenor literal la modificación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Emperador, con el siguiente tenor literal:

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO					
Número de plazas	1	1	1	1	1
Denominación puesto	Secretaría-Intervención	Administrativo	Auxiliar Administrativo	Operario Oficinas Múltiples	Personal limpieza y mantenimiento
Escala/clase:	Habilitación nacional	Administración General	Administración General	Administración Especial	Personal laboral fijo
Subescala/categoría:	Secretaría-Intervención	Administrativa	Auxiliar	Servicios especiales	Peón limpiador/a
Dedicación:	100 %	100 %	100 %	50 %	50 %
Grupo:	A1	C1	C2	E (profesional sin requisito de titulación)	(profesional sin requisito de titulación)
Complemento de Destino:	28	20	18	12	12
Complemento Específico (14 pagas):	20.340,52	9.912,94	5.568,36	3.951,36	3.951,36
Forma de ingreso	Concurso nacional	Oposición	Concurso	Oposición	Concurso
Situación	en propiedad	Vacante (servicios en otras administraciones públicas) - interino	vacante - interino	en propiedad	Vacante - interino

Contra la aprobación definitiva se podrán interponer recurso contencioso - administrativo ante la Sala de lo Contencioso - administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.b), 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Emperador, a 9 de abril de 2024. —El alcalde presidente, Alberto Bayarri Remolí.

